

CNE-JD-CA-248-2021
03 de noviembre del 2021

Señores
Dirección Ejecutiva, CNE

Señor
Danilo Mora Hernández
Director
Dirección de Gestión Administrativa, CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago del conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 248-11-2021**, de la **Sesión Ordinaria N° 21-11-2021** del **03 de noviembre 2021**, dispuso lo siguiente:

Considerando:

Primero: Que mediante oficio N° CNE-DGA-OF-0144-2021, de fecha 07 de setiembre de 2021, suscrito por el señor Danilo Mora Hernández, Director de la Dirección de Gestión Administrativa de la CNE, se remite la propuesta de Construcción de Casetas de Seguridad, Bodegas Regionales, Osa y Cañas.

Segundo: Que mediante oficio N° CNE-DE-OF-501-2021, de fecha 10 de setiembre de 2021, se remite el cambio de destino de la Modificación Presupuestaria N° 5-2021 (Traslado Ejecutivo) H-005, al Presupuesto Ordinario 2021 del Programa 031 CNE para la “*Propuesta de Construcción de Casetas de Seguridad, Bodegas Regionales, Osa y Cañas*”, mismo que fue revisado por la Dirección Ejecutiva por lo que se recomienda su presentación ante la Junta Directiva.

Por Tanto,

ACUERDO N° 248-11-2021

1. La Junta Directiva, da por conocida y aprueba el ajuste en la justificación o

coletilla de la subpartida presupuestaria de “Otras Construcciones Adiciones y Mejoras” (E-50299) de la Modificación Presupuestaria N° 5-2021 (H-005) al Presupuesto Ordinario de la CNE para el ejercicio económico del 2021, según oficio CNE-DGA-OF-0144-2021 suscrito por el Sr. Danilo Mora Hernández, en su calidad de Director de Gestión Administrativa, y se lea de la siguiente forma: “Se incrementa esta subpartida con el propósito de dar contenido económico al proyecto de construcción Casetas de Seguridad en las Bodegas Regionales de la CNE en los Cantones de Osa (Puntarenas) y Cañas (Guanacaste)” .

2. Se instruye a la Administración a la remisión de este acuerdo y los documentos de respaldo a las unidades internas y a las entidades de control y fiscalización respectivas, para lo fines que correspondan.

ACUERDO UNÁNIME FIRME.

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Presidencia

cc. Archivo